

COMPROMISO N° 1	Asignar un defensor laboral de oficio al 100% de los usuarios que cumplen con los requisitos
INDICADOR	Porcentaje de usuarios a quienes se les asignó un defensor laboral de oficio
META	Asignar un defensor laboral de oficio al 100% de los usuarios que cumplen con los requisitos
RESULTADO	Debido al Estado de Emergencia Nacional dispuesto mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM y la prórroga de ésta dispuesto mediante Decreto Supremo N° 030-2022-PCM que establece prorrogar el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 de abril al 30 de abril del 2022, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se optó por continuar con las atenciones virtuales al ciudadano como medida de prevención ante el contagio del covid-19, por lo que las atenciones presenciales están suspendidas impidiendo obtener el resultado del presente compromiso.

COMPROMISO N° 2

Lograr un nivel de usuarios satisfechos, sobre la orientación acerca del proceso laboral, no menor del 82%

INDICADOR

Porcentaje de usuarios satisfechos con la orientación acerca del proceso laboral

META

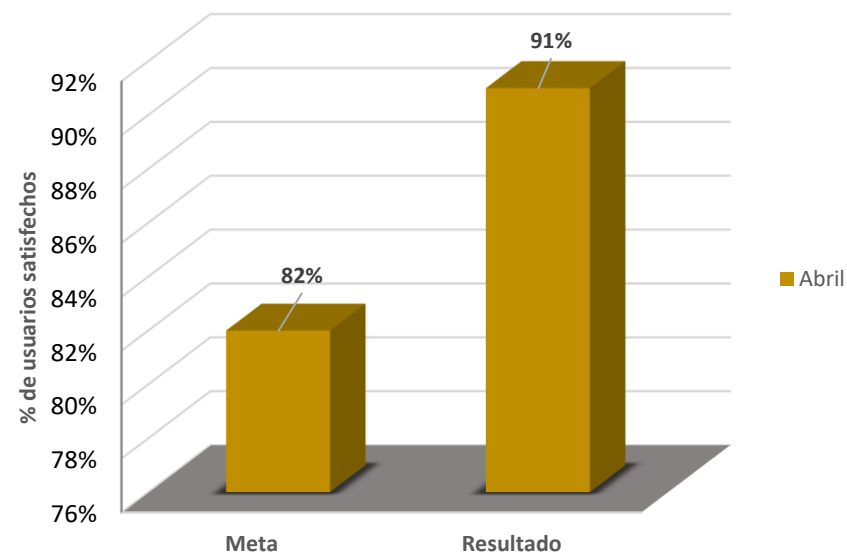
Alcanzar un nivel de satisfacción no menor al 82%

RESULTADO

91% de usuarios satisfechos*

*El porcentaje de satisfacción se obtuvo con base a las encuestas de satisfacción virtual del servicio virtual de Patrocinio Judicial Gratuito.

Nivel de satisfacción



COMPROMISO N° 3	Elaborar el 100% de las demandas en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados desde la entrega total de la documentación solicitada por el defensor laboral de oficio
INDICADOR	Porcentaje de demandas elaboradas en un plazo no mayor de 10 días hábiles
META	Elaborar el 100% de las demandas en un plazo no mayor de 10 días hábiles
RESULTADO	Debido al Estado de Emergencia Nacional dispuesto mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM y la prórroga de ésta dispuesto mediante Decreto Supremo N° 030-2022-PCM que establece prorrogar el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 de abril al 30 de abril del 2022, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se optó por continuar con las atenciones virtuales al ciudadano como medida de prevención ante el contagio del covid-19, por lo que las atenciones presenciales están suspendidas impidiendo obtener el resultado del presente compromiso.

COMPROMISO N° 4

Asistir al 83% de las audiencias únicas programadas por el poder judicial, como mínimo

INDICADOR

Porcentaje de audiencias a las que asistieron los defensores laborales de oficio

META

Asistir como mínimo al 83% de las audiencias únicas

RESULTADO

Debido al Estado de Emergencia Nacional dispuesto mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM y la prórroga de ésta dispuesto mediante Decreto Supremo N° 030-2022-PCM que establece prorrogar el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 de abril al 30 de abril del 2022, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se optó por continuar con las atenciones virtuales al ciudadano como medida de prevención ante el contagio del covid-19, por lo que las atenciones presenciales están suspendidas impidiendo obtener el resultado del presente compromiso.